



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



TÉRMINOS DE REFERENCIA 002-2023 PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN 326 DE 2022 “FORTALECER LAS ACTIVIDADES GANADERAS MEDIANTE LA CADENA PRODUCTIVA Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA FORRAJERA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA RESGUARDO SALIVA DE SANTA ROSALÍA VICHADA”

1. ANTECEDENTES.

En el marco de la ejecución del PIDAR 326 de 2022 proyecto denominado “Fortalecer las actividades ganaderas mediante la cadena productiva y mejoramiento de la oferta forrajera en la comunidad indígena Resguardo Saliva de Santa Rosalía Vichada”, en el Municipio de Santa Rosalía, Departamento del Vichada”.

El objetivo del proyecto es Implementar un sistema de producción ganadería doble propósito sostenible con el medio ambiente, la implementación de un modelo silvopastoril en las comunidades indígenas del Resguardo Saliva del municipio de Santa Rosalía, Vichada, mediante el fortalecimiento productivo en los eslabones del sistema pecuario.

El área de intervención del presente proyecto será el municipio de Santa Rosalía, Vichada, para el Resguardo Saliva de Santa Rosalía, donde se encuentran ubicadas las 56 familias beneficiarias.

El proyecto contempla la contratación de personal idóneo para su ejecución, por el término de duración de la actividad indicado en el Plan Operativo Anual - POA aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, tal como se indica a continuación:

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar cuatro (4) Profesionales descritos en la siguiente ficha técnica y con los perfiles que se relacionan a continuación:

2.1. FICHA TÉCNICA

No.	Cargo	Cantidad	Requisitos mínimos
			Idoneidad: Título profesional en ingeniería



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALÍA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



1	Profesional en Ingeniería agronómica.	1	agronómica. Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en asistencia técnica de cultivos, preferiblemente en pasturas y sistemas silvopastoriles, de los cuales un (1) año debe estar relacionado con ejecución de proyectos.
2	Profesional Socio empresarial.	1	Idoneidad: Profesional en áreas del conocimiento de la economía, administración y áreas sociales y/o afines. Experiencia: el profesional deberá acreditar con un mínimo de dos (2) años en asistencia socio empresarial, preferiblemente con trabajo en comunidades
3	Médico Veterinario	1	Idoneidad: Título profesional en Medicina Veterinaria y/o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Experiencia: Deberá contar con mínimo dos (2) años de experiencia en asistencia técnica de fincas ganaderas, preferiblemente en manejo rotacional, nutrición animal, manejo de la finca ganadera, sistemas rotacionales en la ganadería.
4	Profesional en Contaduría Pública.	1	Idoneidad: Título profesional en Contaduría Pública. Experiencia: Deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en asesoría contable y financiera, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades.

3. CONDICIONES

3.1. INGENIERIA AGRÓNOMICA

Duración del Contrato	Ocho (8) meses
Lugar de ejecución	Municipio de Santa Rosalía, Vichada
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios Profesionales
Valor del contrato	Veintisiete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos M/cte. (\$27.535.444)
	Ocho (8) pagos mes vencido cada uno por valor de Tres



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



Forma de pago	millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos treinta pesos con cincuenta y seis centavos M/cte. (\$3.441.930,56)
----------------------	--

3.1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria para el establecimiento de 100 hectáreas de pradera con pastos mejorados en el Resguardo Saliva de Santa Rosalía.
2. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria para la fertilización, control de plagas y enfermedades (MIPE) y demás labores culturales a 100 hectáreas de praderas en el Resguardo Saliva de Santa Rosalía.
3. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria para la implementación del sistema de cerca eléctrica.
4. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria para el establecimiento de la arborización del sistema silvopastoril.
5. Realizar visitas al predio y Escuela de Campo ECA en Establecimiento de la pradera e importancia de la fertilización, producción de abonos orgánicos en el predio.
6. Realizar visita al predio y Escuela de Campo ECA en Manejo Integrado de plagas, enfermedades y arvenses y Buenas prácticas agrícolas.
7. Realizar visitas al predio y Escuela de Campo ECA en Uso y manejo adecuado de los recursos naturales y protección del ambiente en el área de influencia directa del proyecto y repoblamiento forestal como aliado estratégico para la producción ganadera.
8. Emitir conceptos técnicos del área de su competencia que sean requeridos durante el desarrollo del proyecto.
9. Rendir los informes que le sean requeridos por la organización conforme al desarrollo de las actividades del proyecto.
10. Realizar seguimiento al cumplimiento de los componentes de asistencia técnica integral del proyecto.

3.2. PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL

Duración del Contrato	Siete (7) meses
Lugar de ejecución	Municipio de Santa Rosalía, Vichada
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios Profesionales
Valor del contrato	Veintitrés millones Setecientos Noventa y Un mil pesos M/cte. (\$23.791.000)
Forma de pago	Siete (7) pagos mes vencido cada uno por valor de Tres millones trescientos noventa y ocho mil setecientos catorce pesos con treinta centavos M/cte. (\$3.398.714,30)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



3.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Desarrollar jornadas de capacitación con los participantes sobre las diferentes formas de asociatividad y orientar la identificación de cuál es la ajustada a sus necesidades y visión.
2. Desarrollar procesos de socialización de las actividades derivadas de su acompañamiento.
3. Impulsar la presencia institucional en el territorio, gestionando acciones para mejorar las condiciones de acceso a bienes y servicios esenciales para la comunidad.
4. Apoyar las labores administrativas en terreno que se deriven para el desarrollo de las actividades de su plan de trabajo o el equipo, de acuerdo con el plan operativo del proyecto.
5. Apoyar la gestión de bases de datos, tabulación de información y generación de reportes requeridos.
6. Uso de las TIC'S, como medio de apoyo en producción y comercialización de los productos agropecuarios.
7. Emitir conceptos técnicos del área de su competencia que sean requeridos durante el desarrollo del proyecto.
8. Rendir los informes que le sean requeridos por la organización conforme al desarrollo de las actividades del proyecto.
9. Realizar seguimiento al cumplimiento de los componentes de asistencia técnica integral del proyecto.

3.3. MEDICO VETERINARIO

Duración del Contrato	Ocho (8) meses
Lugar de ejecución	Municipio de Santa Rosalía, Vichada
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios Profesionales
Valor del contrato	Veintisiete millones Quinientos Treinta y Cinco mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro pesos M/cte. (\$27.535.444)
Forma de pago	Ocho (8) pagos mes vencido cada uno por valor de Tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos treinta pesos con cincuenta y seis centavos M/cte. (\$3.441.930,56)

3.3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria para el diagnóstico, control y erradicación de las enfermedades que se puedan presentar en la ganadería del resguardo.
2. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria para el monitoreo y control de la ganancia de peso y producción de leche.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



3. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria para la realización de ajustes de la carga animal en la pradera bajo el sistema rotacional.
4. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria para el manejo sanitario del ganado, control de parásitos, llevar registros del hato ganadero, bienestar de los bovinos y alimentación bovina.
5. Realizar visitas al predio y Escuela de Campo ECA en Buenas prácticas ganaderas (BPG), Buenas prácticas de ordeño, Pastoreo rotacional, buenas prácticas de uso de medicamentos.
6. Realizar visitas al predio y Escuela de Campo ECA en Nutrición y Alimentación, Manejo Integral de pastos y forrajes para bovinos doble propósito Sanidad Animal, manejo registros y Mejoramiento Genético Integral
7. Emitir conceptos técnicos del área de su competencia que sean requeridos durante el desarrollo del proyecto.
8. Rendir los informes que le sean requeridos por la organización conforme al desarrollo de las actividades del proyecto.
9. Realizar seguimiento al cumplimiento de los componentes de asistencia técnica integral del proyecto.

3.4. PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA

Duración del Contrato	Siete (7) meses
Lugar de ejecución	Municipio de Santa Rosalía, Vichada
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios Profesionales
Valor del contrato	Once millones novecientos mil pesos M/cte. (\$11'900.000)
Forma de pago	Siete (7) pagos mes vencido cada uno por valor de Un millón setecientos mil pesos M/cte. (\$1.700.000)

3.4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Presentar informes contables y financieros mensuales a la organización, al supervisor del proyecto y al Comité Técnico de Gestión Local.
2. Revisar los informes financieros mensuales de manejo de la cuenta fiduciaria del proyecto, en cuanto a Ingresos, Rendimientos Financieros, pagos a terceros, pago de comisión fiduciaria, costos y gravámenes bancarios, impuestos, saldos del encargo y emitir concepto para ser presentado al CTGL del proyecto.
3. Realizar las declaraciones tributarias de la organización.
4. Certificar con su firma y Tarjeta Profesional los estados financieros y las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



- declaraciones tributarias de la asociación.
5. Realizar conciliaciones bancarias mensuales
 6. Atender solicitudes y requerimientos del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL del proyecto.
 7. Revisar los documentos necesarios de carácter financiero requeridos durante la implementación del proyecto.
 8. Generar los documentos y certificaciones que solicite el contrato de encargo fiduciario y remitirlos con su firma para la aprobación y firma del representante legal del proyecto.
 9. Certificar mensualmente a la compañía fiduciaria que el Resguardo se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos y demás gravámenes tributarios.
 10. Diligenciar y tramitar la información que solicite la Fiduciaria.
 11. Realizar el cierre administrativo y financiero, elaborar los estados financieros de cierre y elaborar las notas explicativas a los estados financieros, revisar la liquidación final del encargo fiduciario y emitir concepto.
 12. Rendir los informes que le sean requeridos por la organización conforme al desarrollo de las actividades del proyecto.
 13. Realizar seguimiento al cumplimiento de los componentes de asistencia técnica integral del proyecto

Nota 1: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios por honorarios, el contratista asumirá por su cuenta el valor de la Seguridad social (EPS, ARL y AFP) y los impuestos legales que genere el contrato.

Nota 2: Todos los profesionales deberán acordar con el contratante y/o supervisor del contrato entregable conforme a las obligaciones establecidas para cada uno.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. INGENIERO AGRÓNOMO:** Se realizarán ocho (8) pagos mes vencido cada uno por valor de Tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos treinta pesos con cincuenta y seis centavos M/cte. (\$3.441.930,56), previa expedición de constancia de recibo de la prestación de servicios por parte del Cabildo Gobernador del Resguardo Saliva de Santa Rosalía y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación del informe mensual detallado de las actividades que realice y soportes que evidencien el cumplimiento efectivo del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas, según la normatividad vigente. El contratista deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.
- 4.2. PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL:** Se realizarán siete (7) pagos mes vencido cada uno por valor de Tres millones trescientos noventa y ocho mil



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



setecientos catorce pesos con treinta centavos M/cte. (\$3.398.714,30), previa expedición de constancia de recibo a satisfacción de la prestación de los servicios por parte del Cabildo Gobernador del Resguardo Saliva de Santa Rosalía y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación del informe mensual detallado de las actividades que realice y soportes que evidencien el cumplimiento efectivo del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas, según la normatividad vigente. El contratista deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.

4.3. MEDICO VETERINARIO: Se realizarán ocho (8) pagos mes vencido cada uno por valor de Tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos treinta pesos con cincuenta y seis centavos M/cte. (\$3.441.930,56), previa expedición de constancia de recibo de la prestación de servicios por parte del Cabildo Gobernador del Resguardo Saliva de Santa Rosalía y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación del informe mensual detallado de las actividades que realice y soportes que evidencien el cumplimiento efectivo del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas, según la normatividad vigente. El contratista deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.

4.4. PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA: Se realizarán siete (7) pagos mes vencido cada uno por valor de Un millón Setecientos mil pesos M/cte. (\$1.700.000) previa expedición de constancia de recibo de la prestación de servicios por parte del Cabildo Gobernador del Resguardo Saliva de Santa Rosalía y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación del informe mensual detallado de las actividades que realice y soportes que evidencien el cumplimiento efectivo del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas, según la normatividad vigente. El contratista deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.

Nota: La organización realizará a cada pago las retenciones y descuentos de Ley, que se encuentren vigentes al momento de realizar los respectivos pagos a que haya lugar.

5. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El contratista no debe encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



1. Propuesta debidamente firmada por el oferente. **La propuesta económica presentada por parte del proponente no deberá superar el tiempo y el valor del presupuesto oficial establecidos en los presente términos de referencia, para el cargo que se va a presentar.**
2. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciada y firmada por el proponente.
3. Copia de diplomas o actas de grado de los estudios realizados.
4. Tarjeta profesional (si aplica)
5. Certificación de vigencia de tarjeta profesional (si aplica)
6. Constancias de la experiencia. Certificados laborales y/o de contratos debidamente firmadas que señalen: Razón social, Nombre y Nit. o cédula en caso de persona natural de quien expide el certificado, contratante, contratista, funciones desempeñadas u obligaciones, dirección, teléfono, e-mail de contacto del contratante, fecha de inicio y fecha de terminación.
7. RUT actualizado de acuerdo con la última reforma tributaria y su actividad económica debe ser igual o similar con la prestación de servicio a brindar.
8. Copia cédula de ciudadanía legible.
9. Copia de la tarjeta profesional (si aplica)
10. Certificado de antecedentes profesionales (si aplica)
11. Certificado de antecedentes Disciplinarios
12. Certificado de antecedentes Fiscales
13. Certificado de antecedentes Judiciales
14. Certificado de Medidas Correctivas, si aplica
15. Certificado de afiliación a régimen contributivo de Salud y Pensión.
16. Diligenciamiento de los formatos anexos.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. Se contará una sola vez la experiencia en caso de existir certificaciones traslapadas o dobles en el mismo periodo a certificar.

Nota 1. Para ser tenidas en cuenta cada una de las experiencias referidas, las certificaciones que acrediten las mismas, deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día, mes y año) y la fecha de terminación (día, mes y año).

Nota 2. El valor de la propuesta económica presentada por el proponente o los proponentes en ningún caso, podrá superar el tiempo y el valor del presupuesto oficial establecido o relacionado conforme a los términos de referencia para el cargo que se va a postular. So pena de rechazo.

Nota 3. Los profesionales oferentes pueden aplicar a más de un perfil de los



establecidos dentro de los TDR, pero en caso de estar habilitado para más de un perfil, se seleccionará al cargo de mayor compatibilidad del profesional.

En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Los anteriores documentos son subsanables, salvo la carta de presentación y la propuesta, la hoja de vida, certificados de experiencia, título profesional, certificados de estudio y anexos de la propuesta.

6. GARANTÍAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE

Una vez se suscriba el contrato, el contratista deberá constituir a favor del contratante, una garantía de cumplimiento, con una vigencia por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. No obstante, el contratista se obliga a mantener la póliza vigente hasta la liquidación del contrato.

La garantía debe ser allegada al contratante, debidamente firmada, dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato, para la aprobación correspondiente.

7. RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

Las propuestas se recibirán en medio físico en la sede de la Agencia de Desarrollo Rural, Unidad Técnica Territorial - UTT No.12, ubicada en la calle 38 No.31-58 Piso 8, oficina 803, Edificio Centro Bancario y Comercial, Barrio Centro en la ciudad de Villavicencio, o también pueden ser enviadas por medio virtual a través la dirección de correo electrónico laura.buitrago@adr.gov.co enviando los documentos consolidados en un solo archivo PDF en el orden establecido en los TDR y titular en el ASUNTO del correo **“Radicación UTT 12 PIDAR 3333 de 2022 Convocatoria 002 de 2023”** desde el día 03 de mayo de 2023 hasta el día 09 de mayo de 2023 a las 3:00 p.m.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración se deberá remitir a los correos electrónicos resguardosalivasantarosalia@gmail.com, angela.varon@adr.gov.co, laura.buitrago@adr.gov.co hasta las 5:00 p.m. del 05 de mayo de 2023, se dará respuesta a las mismas a todos los participantes el día 08 de mayo de 2023.

8. CRONOGRAMA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
-------------------	--------------	-------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



FECHA DE APERTURA	03 de mayo de 2023	Cartelera del Resguardo Saliva de Santa Rosalía, y en la página web Agencia de Desarrollo Rural - ADR
FECHA DE RECEPCIÓN DE INQUIETUDES	05 de mayo de 2023	resguardosalivasantarosalia@gmail.com laura.buitrago@adr.gov.co angela.varon@adr.gov.co
FECHA DE CIERRE	09 de mayo de 2023	Oficina Unidad Técnica Territorial No. 12 Villavicencio, Calle 38 No.31-58 Piso 8 oficina 803 Edificio Centro Bancario y Comercial, Centro o también pueden ser enviadas por medio virtual a través la dirección de correo electrónico laura.buitrago@adr.gov.co enviando los documentos consolidados en un solo archivo PDF en el orden establecido en los TDR y titular en el ASUNTO del correo “ Radicación UTT 12 PIDAR 3333 de 2022 Convocatoria 002 de 2023 ”

9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en este documento, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, que hayan cumplido con los requisitos mínimos.

Dentro de este término se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar, al correo electrónico indicado en el formato de “Información del proponente”, en igualdad de condiciones a los participantes.

La evaluación y calificación de las hojas de vida se realizará de acuerdo con el siguiente anexo:

ANEXO I

ESCALA DE VALORACIÓN HOJA DE VIDA PROFESIONALES

Puntaje máximo 100 puntos

1. Ingeniero agrónomo

No.	CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACIÓN
1	Especialización y/o maestría en áreas afines	15
2	Conocimientos en establecimiento y manejo de sistemas silvopastoriles en el departamento del Vichada.	30
3	Hasta 2 años de experiencia adicional a los	20



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



	habilitantes	
4	Experiencia en métodos prácticos de asistencia Técnica en comunidades campesinas, étnicas y/o indígenas	25
5	Acreditar conocimiento de la zona	10

2. PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL

No.	CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACIÓN
1	Especialización y/o maestría en áreas afines	20
2	Hasta 2 años de experiencia adicional a los habilitantes	30
3	Experiencia en ejecución de proyectos agropecuarios con comunidades campesinas, étnicas y/o indígenas.	30
4	Acreditar conocimiento de la zona	20

3. Médico Veterinario

No.	CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACIÓN
1	Especialización y/o maestría en áreas afines	20
2	Conocimientos en sistemas de pastoreo rotacional y manejo del hato ganadero en el departamento del Vichada.	25
3	Hasta 2 años de experiencia adicional a los habilitantes	20
4	Experiencia en métodos prácticos de asistencia Técnica con comunidades campesinas, étnicas y/o indígenas.	20
5	Acreditar conocimiento de la zona	15

4. Profesional en contaduría publica

No.	CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACIÓN
1	Especialización y/o maestría en áreas afines	20
2	Hasta 2 años de experiencia adicional a los habilitantes	20
3	Deberá acreditar experiencia en elaboración de declaraciones tributarias (renta, ventas, Rete fuente,	30



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



	otros impuestos)	
4	Deberá acreditar experiencia en elaboración y presentación de estados financieros.	30

10. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en la puntuación de perfiles, el CTGL citará a entrevista personal a los profesionales que se encuentren empatados en puntuación, donde se resolverá dicho empate.

11. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán los postulantes en los siguientes casos:

- Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, la asociación haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el postulante no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
- Cuando se entregue extemporáneamente la documentación o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- **Cuando el valor de la propuesta económica supere el tiempo y el valor del presupuesto oficial conforme a los Términos de Referencia para el cargo que se va a postular.**

12. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria.

13. INFORMACIÓN

Las personas interesadas en las vacantes podrán remitir sus hojas de vidas en de acuerdo con la ley 190 de 1995 decreto 1083 de 2015 titulo 17. Esta se debe enviar con los soportes en sobre cerrado original, indicando el cargo al cual están aplicando a las oficinas de la UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL – UTT No. 12 de la Agencia de Desarrollo rural - ADR en la ciudad de Villavicencio - Meta, en la Calle 38 No. 31 – 58, Piso 8, Oficina 803, Edificio Centro Bancario y Comercial, Barrio centro, o también pueden ser enviadas por medio virtual a través la dirección de correo electrónico laura.buitrago@adr.gov.co enviando los documentos consolidados en un solo archivo PDF en el orden establecido en los TDR y titular en el ASUNTO del correo “**Radicación UTT 12 PIDAR 3333 de 2022 Convocatoria 002 de 2023**” desde el día 26 de abril de 2023 hasta el día 03 de mayo de 2023 a las 3:00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



p.m.

NOTA:

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, una vez cumplido el término inicial de cinco (5) días; si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre de presentación, surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que si la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Atentamente,

DIALY HOROPA DÍAZ

C.C. No. 40.331.803 expedida en Villavicencio - Meta
Cabildo Gobernador Resguardo Saliva de Santa Rosalía
NIT. 842.000.016-2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



ANEXO II.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y Fecha: _____

Señores

Asunto. Convocatoria No. _____

[nombre o razón social del proponente] con identificación No. _____ declaro que:
(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo sus modificaciones. **(b)** De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo con las especificaciones solicitadas. **(c)** El precio total de mi oferta, es por un valor de _____ [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia. **(d)** El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por Organización establecidas en los términos de referencia y en el contrato. **(e)** Acepto las condiciones de pago de la organización, en la cual se indica que los pagos se realizarán con el recibo a satisfacción del objeto del contrato, lo que se hará constar por escrito con la firma del representante legal de la organización y la aprobación del supervisor del proyecto. se requerirá la presentación de la cuenta de cobro con las planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas según la norma que le sea aplicable. **(f)** Si mi oferta es aceptada, me comprometo a constituir las garantías a que haya lugar y presentarlas en los tiempos establecidos para la respectiva aprobación. **(g)** Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflictos de interés que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; **(h)** Entiendo que la organización no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada, si no soy el ganador, de conformidad con los criterios de selección estipulados en los términos de referencia. **(i)** Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



Dirección
Teléfono y/o celular
Correo electrónico

ANEXO III

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo con la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia aportados

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de finalización

Firma
Nombre completo
Dirección
Teléfono y/o celular
Correo electrónico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



ANEXO IV

CARTA DE PRESENTACION

Ciudad, fecha _____

Señores

Ciudad.

Referencia: Propuesta Prestación Servicios.

Por medio del presente me permito presentar propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios (profesionales o técnicos) con la organización, el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: Prestar sus servicios para (ítem 1, 2, 3 o 4)

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será por el término de _____, contados a partir del día siguiente a la presentación de la póliza, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: El valor total del contrato será hasta por _____ (Valor en letras y números)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia para la prestación de los servicios, pongo a su disposición mi hoja de vida acompañada de todos los documentos que acreditan mi formación académica y experiencia profesional.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

C.C.

ANEXO V

MINUTA DE CONTRATO

CONTRATANTE	
NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CONTRATISTA	(NOMBRE)
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
VALOR	En letras y número \$
VIGENCIA	MESES (en letras y números)

Entre los suscritos _____ con NIT: _____, representada legalmente por _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, con domicilio en el Municipio de _____, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto “_____”. Cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. _____ de _____ y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, _____, con identificación: _____ quien actúa en nombre propio, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, conforme al Plan Operativo Anual (POA) del PIDAR en mención, dentro del cual se encuentra el ítem ASISTENCIA TECNICA. el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



cual indica la necesidad de contratar un _____, conforme al Procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código PR-IMP-004 versión: 4 fecha: 6 junio de 2022 de la ADR, y que, de acuerdo con el principio de autonomía, de voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el **CONTRATANTE** a prestar sus servicios profesionales como _____ Obligaciones Específicas: _____ (según el cargo que corresponda). **SEGUNDA.** Valor del contrato. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de _____ PESOS MONEDA C/TE (\$ _____), por concepto de honorarios, precio que incluye el IVA, gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** Se realizarán _____ pagos _____ por valor de \$ _____ cada uno. Para la realización de cada uno de los pagos se requerirá del recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto del contrato, lo que se hará constar por escrito con la firma del representante legal de la _____ y la aprobación del supervisor del proyecto. Se requerirá la presentación de la cuenta de cobro con las planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas según la norma que le sea aplicable con el respectivo informe de actividades que evidencie el cumplimiento del objeto contratado. **CUARTA PLAZO:** El plazo del presente contrato tendrá un plazo de ejecución de _____ meses contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato y firma del acta de inicio. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollará con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA.** a) Ejecutar el contrato, que se suscriba en el municipio de _____, según requerimientos de La _____ de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local - CTGL. b.) Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato previa verificación de la ADR y de La _____. c.) Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. d.) Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato realizadas por ADR en calidad de supervisor del contrato o de La _____ en calidad de **CONTRATANTE.** e.) Presentar informes detallados de las actividades que se realicen, con el debido registro fotográfico, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato. f.) Mantener indemne tanto a La _____ como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. g.) Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución del proyecto. h.) Las demás obligaciones de Ley. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** a.) Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2



procedimiento de ejecución directa PR-IMP-004 Versión4. **b.)** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural - ADR. **c.)** Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión 4 de fecha 6 de junio de 2022 de la ADR y de la resolución _____ de _____. **d.)** Cumplir con los términos y condiciones del contrato de Encargo Fiduciario suscrito entre La _____ y Fiduagraria, en lo referente a los pagos a terceros **e.)** Las demás que se deriven del contrato. **OCTAVA. GARANTIAS: CUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA** deberá constituir una garantía de cumplimiento del 10 % del valor del contrato con una vigencia mínima por el término del contrato y cuatro (4) meses más. **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del **CONTRATISTA** este pagará al **CONTRATANTE** a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DECIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del **CONTRATANTE**. **DECIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: **1.-** Por la expiración del plazo pactado, **2.-** Por mutuo acuerdo de las partes, **3.-** Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del **CONTRATISTA**, y **4.-** Por cesión sin que medie autorización del **CONTRATANTE**. **DECIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: **1.-** Términos de referencia TDR _____ de 202__, **2.-** Oferta presentada por el contratista con sus soportes **3.-** actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL. **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización de La _____. **DECIMA CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se ejecutará en el municipio de _____

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en (lugar) _____, el (fecha) _____.

EL CONTRATISTA	EL CONTRATANTE
 NIT: _____ Representado legalmente por: _____ C.C No.: _____	 NIT: _____ Representado legalmente por _____ C.C No. _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO SANTA ROSALIA VICHADA
RESGUARDO SALIVA
Resolución N° 053 del 21 de julio de 1983
NIT: 842000016-2

